

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

14**FUENTE EL SAZ DE JARAMA****PERSONAL**

Por decreto de Alcaldía 211A/2013, de 21 de junio, se ha dictado la resolución que a continuación se transcribe:

“Teniendo que ausentarme por motivos laborales del municipio durante el período de tiempo que va desde el día 22 al 27 de junio del 2013, ambos inclusive, y considerando que a tenor de los artículos 23 de la Ley de Bases del Régimen Local y 47 y 48 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, en este supuesto será sustituido por los tenientes de alcalde por el orden de su nombramiento, es por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Que durante el período de tiempo que va desde el día 22 al 27 de junio de 2013, ambos inclusive, me sustituya el primer teniente de alcalde don Juan Pedro Sanz García, delegando en el mismo las funciones que ostento, excepto la ordenación de pagos.

Segundo.—Notificar al interesado el presente acuerdo.

Tercero.—Publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en cumplimiento del artículo 46.1 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento y exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento este decreto, para conocimiento del público en general.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno y a los portavoces de los grupos municipales de este decreto”.

Fuente el Saz de Jarama, a 24 de junio de 2013.—El alcalde en funciones, Juan Pedro Sanz García.

(03/21.172/13)

